



Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2025-2** que inicia actividades
el **27 de enero de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra¹

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

**Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2025-2
que inicia actividades el 27 de enero de 2025**

OFERTA.....	2
ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS	4
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).	4
1.a. Registro de aspirantes:	4
1.b. Envío de documentos Administrativos en línea	4
1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea	8
Aclaraciones y dudas.....	11
ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA	11
2.a. Exámenes de habilidades de expresión verbal y escritura de ensayo.....	11
2.b. Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso	11
2.c. Revisión de Calendario de actividades:.....	11
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	12
ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE	12
NOTAS	12
CALENDARIO	14
INFORMES GENERALES	15

OFERTA

El Doctorado en Ciencias de la Tierra¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo) y diez semestres (tiempo parcial), incluida la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- **GEOFÍSICA, GEOLOGÍA Y TECTÓNICA DE LA TIERRA SÓLIDA**
 - Sismología
 - Vulcanología
 - Petrología ígnea y metamórfica
 - Geología sedimentaria y estratigrafía
 - Paleontología
 - Deformación de la litósfera
 - Geomagnetismo y paleomagnetismo
 - Exploración geofísica de la Tierra sólida y de la corteza oceánica
 - Peligros y riesgos sísmicos y volcánicos

- **RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES**
 - Yacimientos minerales
 - Yacimientos petroleros
 - Yacimientos geotérmicos
 - Exploración geofísica aplicada a la caracterización y evaluación de yacimientos
 - Reología de materiales geológicos
 - Peligros y riesgos asociados a la explotación de yacimientos

- **PROCESOS DE LA SUPERFICIE TERRESTRE (ZONA CRÍTICA)**
 - Hidrogeología
 - Ciencias del suelo
 - Geomorfología
 - Estudios paleoambientes (cambio climático) y geoarqueología
 - Geobiología e interacciones biósfera-atmósfera
 - Hidrometeorología y aprovechamiento y balance energético
 - Exploración geofísica de la superficie terrestre
 - Peligros y riesgos asociados a procesos superficiales (remoción en masa, hundimientos y contaminación)

- **CIENCIAS ATMOSFÉRICAS**
 - Meteorología y oceanografía física
 - Cambio climático y climatología física
 - Físicoquímica y composición atmosférica
 - Física de nubes y aerosol atmosférico
 - Calidad del aire y salud

- **CIENCIAS ESPACIALES Y PLANETARIAS**
 - Ciencias espaciales
 - Ciencias planetarias

- Peligros y riesgos del espacio exterior
- **GEOCIENCIA COMPUTACIONAL**
 - Modelación matemática y computacional para las Ciencias de la Tierra
 - Geomática y percepción remota
 - Procesamiento y análisis de datos

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea, a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Instituto de Geofísica, Instituto de Geografía, Instituto de Geología, Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Instituto de Ingeniería, Instituto de Geociencias.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra que se encuentra disponible en: <http://www.pctierra.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

1.a. Registro de aspirantes:

Deberá ingresar a la página [Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM](https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso) (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evite incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta las **24 horas** del día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que se registre personalmente.

1.b. Envío de documentos Administrativos en línea:

Inicia a las **10:00 horas del lunes 05 de agosto** y hasta las **19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024** (hora del centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadro 1)**, y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una

página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

- En la sección **Información básica**, suba su fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir su registro.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, ya sea en su registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 05 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando cierre su sesión sin dar por concluido su registro (no dar clic en “enviar solicitud”)**.
- Para concluir su registro, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro** y, finalmente, cierre su sesión en el sistema. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que una vez concluido, el periodo y horario el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y sus instructivos se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. El envío de todos los documentos **NO** garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento* Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras podrán subir su acta de nacimiento. Si son aceptadas podrán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página:

Documento	Consideraciones adicionales
	http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
<p>4. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: grado de maestría* o acta examen de grado de maestría (sólo aspirantes egresadas/os UNAM) afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico.</p> <p>En el caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): título de licenciatura* afín a los campos de conocimiento del Programa, a juicio del Comité Académico.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español o al inglés deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que ya está graduada(o), emitida por la institución de procedencia. Entrega de Grado** en Etapa 4. <p>En caso de no contar con el Título de Licenciatura podrá presentar provisionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirante egresada(o) de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio. - Aspirante egresada(o) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que ya está titulada(o), emitida por la institución de procedencia. Entrega de Título** en Etapa 4.

Documento	Consideraciones adicionales
<p>5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: certificado de estudios de maestría* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (doctorado directo): certificado de estudios de la licenciatura* (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>En casos excepcionales, con base en la trayectoria académica y los resultados en el proceso de selección, el Comité Académico podrá autorizar el ingreso de aspirantes con promedio inferior a 8.0 (ocho punto cero) siempre y cuando dicho promedio sea igual o superior a 7.0 (siete punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

- * En caso de ser aceptada(o) en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía para apostille, legalización y traducción:**

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

1.c. Envío de documentos académico-administrativos en línea:

Inicia a las **10:00 horas del lunes 26 de agosto** y hasta las **19:00 horas del viernes 30 de agosto del 2024 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 2), y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de su registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debe escanear las páginas por separado.

Cuadro 2. Documentos académico-administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.***</p> <p>Aspirantes Nacionales: \$470.00 (cuatrocientos setenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes Extranjeras(os): 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p>	<p>Al finalizar el registro, entre el 06 y el 19 de agosto se enviará al correo electrónico de la persona aspirante, la información necesaria para realizar el pago correspondiente.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio de su interés.</p>	
<p>2. Póliza de Seguro de gastos médicos mayores** para personas aspirantes extranjeras</p>	<p>Carátula de la póliza contratada, que deberá incluir pago de gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios</p>
<p>3. Constancia o certificación internacional original** que avale conocimientos del idioma inglés expedida por cualquier centro, escuela o departamento de lenguas de la UNAM o por una institución internacional certificada para la expedición de constancias de idioma. En todos los casos, el nivel acreditado en la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Quedan exentas(os) de este requisito las y los aspirantes cuya lengua materna sea el idioma solicitado.</p> <p>Consultar en la página www.pctierra.unam.mx los certificados distintos, a los emitidos por la ENALLT, que pudieran ser considerados como equivalentes.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que realizaron la prueba en línea.</p>	<p>La constancia de idioma es un requisito de ingreso, en caso de no contar con ella durante el proceso de admisión, pueden continuar, sin embargo, en caso de no cubrirlo a más tardar el 19 de noviembre de 2024, nuestro comité académico no podrá dictaminar favorablemente su ingreso, aunque hayan acreditado todas las pruebas y entrevista</p>
<p>4. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español** para las y los aspirantes extranjeras(os), no hispanohablantes, equivalente o</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE).	
5. Carta de exposición de motivos.	
6. Curriculum vitae. Actualizado y sin documentos probatorios. El formato lo encuentran en la página http://www.pctierra.unam.mx	
7. Anteproyecto de investigación.	
El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx	
8. Carta de la o del tutor propuesta(o) Que plasme su aceptación para fungir como tutora o tutor principal, en la que señale su compromiso para evaluar a la o al aspirante, en caso de ser aceptada(o) al Programa, y graduarla(o) en los tiempos previstos en el plan de estudios; y que mencione las razones por las cuales recomienda su ingreso.	
9. Dos cartas de recomendación De investigadores o tutores dentro del campo de Ciencias de la Tierra. El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx	Se solicita sean enviadas al correo electrónico. pctierra@posgrado.unam.mx
10. Sólo en caso de ingreso directo (licenciatura a doctorado). Constancia que acredite experiencia en investigación mediante participación en proyectos de investigación y artículos publicados en revistas arbitradas.	
11. Carta compromiso de dedicación (Tiempo Completo o Parcial)	
El formato se encuentra en la página http://www.pctierra.unam.mx/es/contenido/formatos	

- ** Si es aceptada(o) en el Programa, deberán entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**
- *** En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: pamela.egarcia@posgrado.unam.mx de la Unidad Administrativa de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que haya iniciado sesión**, así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065.
El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** puede revisar la sección **preguntas frecuentes** <http://www.pctierra.unam.mx>, puede comunicarse al programa a través de los siguientes correos electrónicos achaman@posgrado.unam.mx y elluoa@posgrado.unam.mx. así mismo, puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 02 22, extensión 37015. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Exámenes de habilidades de expresión verbal y escritura de ensayo:

Se llevarán a cabo en dos días dentro del período del 9 al 13 de septiembre del 2024.

2.b. Publicación de aspirantes en seguimiento del proceso:

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del 25 de octubre del 2024 en la **página**: www.pctierra.unam.mx. Deberá tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrá consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

2.c. Revisión de Calendario de actividades:

Deberá revisar el **calendario detallado** al final de este instructivo.

SE PODRÁ DAR POR CONCLUÍDA SU PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUANDO NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS Y/O TRÁMITES PREVISTOS EN ESTE INSTRUCTIVO.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 26 de noviembre de 2024**, se publicará el resultado de las personas aspirantes aceptadas(os) o no aceptadas(os) al proceso de selección 2025-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/>

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las y los aspirantes que sean aceptados en algún programa de posgrado.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberá ingresar entre **los días 11-12-13 de diciembre de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar Doctorado en Ciencias de la Tierra, donde fue aceptada(o) y descargar la **Cita para la entrega documental**, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado. **No se hará ningún tipo de excepción** que permita la entrega documental de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

El inicio del ciclo escolar es el 27 de enero de 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del

Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra al que desean ingresar. **No se les enviará información o recordatorios personalizados.**

- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas a los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que les sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aspirantes aceptadas al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptado en el Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra no garantiza la obtención de una beca o algún otro apoyo económico. El Comité Académico definirá criterios académicos para postular al alumnado para la obtención de apoyos económicos, recursos o becas ante instancias universitarias o instituciones externas que convoquen para tal efecto. El número de candidaturas se determinará con base en la disponibilidad presupuestal.
- I. Días inhábiles: 16 de septiembre; 01 y 18 de noviembre; 12 de diciembre de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del lunes 01 de julio al viernes 19 de julio de 2024 y del lunes 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
Etapa 1: Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación administrativa y académica (ver cuadro 1 y 2).	A partir de las 10:00 a.m. del lunes 5 de agosto y hasta las 19:00 horas del lunes 19 de agosto del 2024, (hora del centro de México).	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2: Aplicación de pruebas de habilidades verbales y de expresión escrita. Se llevarán a cabo en dos días, dentro del período indicado. Deberán contemplar que, en caso de no aprobar el examen de habilidades verbales y de expresión escrita, no pasan a la siguiente etapa.	9 al 13 de septiembre del 2024.	LUGAR Y HORARIOS POR DEFINIR.
Etapa 2: Entrevista con el subcomité de admisión. La entrevista se llevará a cabo en un solo día, dentro del periodo indicado.	4 al 8 de noviembre de 2024.	HORARIOS POR DEFINIR.
Etapa 3: Publicación de resultados	26 de noviembre de 2024.	https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4: Una vez aceptada(o) deberá consultar en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso) en Solicitud(es) de ingreso,	Consulta de cita los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2024.	La entrega documental será en la DGAE. Del 07 al 23 de enero del 2025, en el Local de Registro de Aspirantes (Av. del aspirante, Ciudad Universitaria).

Actividad	Fecha y Horario (hora centro de México)	Lugar
seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la <u>Cita para entrega documental</u> , que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.		
Inicio del ciclo escolar 2025-2 Lunes 27 de enero de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Coordinación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra

Unidad de Posgrado Edificio "D", primer nivel, Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 55 56 23 02 22, extensión 80059

Correo electrónico: pctierra@posgrado.unam.mx

Página web: www.pctierra.unam.mx

Instituto de Geociencias, UNAM, Campus Juriquilla

Blvd. Juriquilla No. 3001, Col. Juriquilla, 76230, México. Santiago de Querétaro

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Teléfono: 44 22381000, extensión 34540

Correo electrónico: asistente_posgrado@geociencias.unam.mx

Instituto de Geología, UNAM, Estación Regional del Noroeste

Dirección: Av. Luis Donaldo Colosio M. s/n, esq. Madrid, Apartado Postal 1039, Hermosillo, Sonora.

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: pcterno@geologia.unam.mx

Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia

Dirección: Antigua Carretera a Pátzcuaro No. 8701, Col. Ex-Hacienda de San José de La Huerta, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.

Contacto: Janette Huante
Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas
Teléfono: 44 3689 3500, extensiones UNAM: 80650 o 80557
Correo electrónico: jhuante@enesmorelia.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 19 de marzo de 2024

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA
TIERRA**